



**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día diez de marzo de dos mil veinte fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**05. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Grado y Posgrado**

**05.05.** El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de la memoria del Máster Universitario en Matemáticas Avanzadas, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a once de marzo de dos mil veinte.

D<sup>a</sup>. María del Mar Desco Menéndez, Secretaria de la Comisión Permanente de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

**CERTIFICA:** que en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 2020, la Comisión Permanente *ha aprobado, por unanimidad, la propuesta* de modificación de la Memoria del Máster de Matemáticas Avanzadas para **“Incluir como titulaciones de acceso al Máster las titulaciones de Licenciado, Graduado o Doctor en Matemáticas y/o Estadística por una Facultad de Matemáticas o de Ciencias”**.

En Madrid, a cinco de febrero de dos mil veinte

Fdo.: María del Mar Desco Menéndez

V<sup>a</sup> B<sup>a</sup> El Decano  
J.C. Antoranz Callejo

El Coordinador del Máster en Matemáticas Avanzadas solicita actualizar la Memoria del Máster en el apartado de “CRITERIOS DE ADMISIÓN AL MÁSTER”.

Concretamente se solicita incluir como titulaciones de acceso al Máster la de Doctor en Matemáticas, y la de Licenciado, Graduado o Doctor en Estadística por una Facultad de Ciencias Matemáticas o de Ciencias. Por tanto, la redacción actualizada del primer párrafo de la citada sección quedaría así:

“Para ser admitido en el Máster Universitario en Matemáticas Avanzadas es necesario ser Licenciado, Graduado o Doctor en Matemáticas y/o Estadística por una Facultad de Matemáticas o de Ciencias”.

Las decisiones de incluir estas nuevas titulaciones de acceso se tomaron en las Comisiones del Máster de los días 28 de febrero de 2018 y 18 de julio de 2019. Finalmente, la razón de este cambio es que los estudiantes con dichas titulaciones tienen los conocimientos matemáticos necesarios para cursar este Máster.

Madrid, 31 de enero de 2020  
El Coordinador del Máster en Matemáticas Avanzadas



Fdo.: Roberto Canogar McKenzie